



TRABAJANDO
PARA USTED

Nº Interno 13690 Adjudica Licitación Pública ID
Nº712307-39-LE26 FTO DS 27 Capítulos III y IV
del Programa de Mejoramiento de Viviendas y
Barrios

TEMUCO, 30 JUL. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5783

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

1. La **Resolución Nº4562** de fecha 15/06/2026 del Servicio de Vivienda y Urbanización, que *"Aprueba Bases Licitación Pública ID Nº712307-39-LE26 FTO DS 27 Capítulos III y IV del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios"*;
2. Los siguientes documentos de la Licitación Pública ID Nº712307-39-LE26 *"FTO DS 27 Capítulos III y IV del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios"*:
 - El **Foro**;
 - El **Acta de Apertura**;
 - El **Informe de evaluación**, firmado por la comisión evaluadora con fecha 27/07/2026, que incluye los detalles del puntaje obtenido por las ofertas evaluadas
3. La documentación correspondiente al oferente SyS INGENIERIA Y GESTION LTDA., RUT: 77.139.834-0, que incluye:
 - La **Consulta en línea** en <https://proveedores tecnicos.minvu.gob.cl> de fecha 30/07/2026, que acredita que se encuentra "vigente";
 - el **Certificado de Habilidad del Registro de Proveedores** del Estado de fecha 30/07/2026, que la declara "hábil" para contratar con el Estado;
 - el **Formulario de Oferta Económica**, en el que constan el monto y el plazo ofertados;
4. El **Certificado de Disponibilidad Presupuestario Nº51** de fecha 11/06/2026 emitido por la Oficina de Ejecución de Proyectos PPPF y Hogar Mejor del SERVIU Región de la Araucanía;
5. La **Ley Nº19.886** de 2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. El **Decreto Supremo Nº661**, de 2024, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº19.886 y sus modificaciones;
7. La **Ley Nº21796** De Presupuestos Del Sector Público correspondiente al año 2026, del Ministerio de Hacienda;
8. El **D.S. Nº135/78**, que Aprueba Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
9. La **Resolución Nº36**, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad;
10. El **D.L. Nº1.305**, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;

11. El **Decreto Exento RA N°272/38/2026**, de fecha 30 de marzo de 2026, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que acepta la renuncia no voluntaria de don José Luis Sepúlveda Soza al cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía, a contar del 23 de marzo de 2026;
12. El **Decreto Exento N°272/25/2026** de fecha 24 de marzo de 2026 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, registrado en el SIAPER de la CGR con la misma fecha, que establece orden de subrogación para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía en caso de ausencia del titular por cualquier motivo, designando como 1° subrogante a don Marco Seguel Reyes, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y, como 2° subrogante, a don Marco Ávila Figueroa, Jefe del Departamento Jurídico;
13. La **Resolución RA N°272/34/2025** de fecha 08/09/2025, que nombra en el cargo de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a don Marco Seguel Reyes;

CONSIDERANDO:

1. Que se realizó el llamado a licitación pública ID 712307-39-LE26, según la Resolución Exenta mencionada en el visto N°1 de la presente resolución, donde se requiere la contratación de los servicios de *“FTO DS 27 Capítulos III y IV del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios”*, con una disponibilidad presupuestaria de UF 1738,58.-, desglosado de la siguiente forma:

ZONA 1 - Servicios de Fiscalización Técnica de Obras (FTO) para proyectos de los Capítulos III

PROYECTO	RUT	EP	COMUNA	MONTO AT FTO
CONDominio LAS ARAUCARIAS BOCK 15-16 CONJUNTO HABITACIONAL MANKEMALEN	65215557-k	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y SOCIAL PARA PROYECTOS HABITACIONALES ARHAUCO LTDA	Padre las Casas	65,35
CONDominio LAS ARAUCARIAS BOCK 17 CONJUNTO HABITACIONAL MANKEMALEN	65215557-k	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y SOCIAL PARA PROYECTOS HABITACIONALES ARHAUCO LTDA	Padre las Casas	67,23
			Total	132,58

ZONA 2 - Servicios de Fiscalización Técnica de Obras (FTO) para proyectos de los Capítulos IV

LÍNEA LLAMADO	COD. GRUPO	NOMBRE GRUPO	COMUNA	ENTIDAD PATROCINANTE	CANT. FAMILIAS	Suma de MONTO SUBSIDIO FTO UF
PDA Nac. 2025	183702	GRUPO ORGANIZADO LOS JARDINES PDA	TEMUCO / PADRE LAS CASAS	CONSULTORA BUONA VITA SPA	54	324
PDA Nac. 2025	188621	MEJOR VIDA	TEMUCO	ENTIDAD PATROCINANTE SAN GUILLERMO SPA	37	222
PDA Nac. 2025	189472	GRUPO ORGANIZADO LAGO RUPANCO PDA	TEMUCO / PADRE LAS CASAS	CONSULTORA BUONA VITA SPA	60	360
PDA Nac. 2025	190794	COMITE DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS FUNDO EL CARMEN III	TEMUCO / PADRE LAS CASAS	ARQUISUR CONSULTORA LIMITADA	41	246
PDA Nac. 2025	192974	COMITE DE MEJORAMIENTO TERMICO RH 10	TEMUCO	DAISA SUR SPA	33	198
Térmico Cartera 2024	176762	VILLA BRAVO TÉRMICO IV	LONCOCHE	ARQUISUR CONSULTORA LIMITADA	64	256
Total general					289	1606

2. Que al llamado a Licitación Pública ID 712307-39-LE26 se presentaron cuatro ofertas, las cuales fueron aceptadas en el portal www.mercadopublico.cl ,según consta en el Acta de Apertura de la licitación:

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Sakor	LICITACIÓN PÚBLICA ID 712307-39-LE26 CONTRATACIÓN “FTO DS 27 Capítulos III y IV del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios”	Oferta Aceptada
PATRICKS DOMINGO BENITEZ SANHUEZA	FTO DS 27 Capítulos III y IV del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios	Oferta Aceptada
TRIBEM SPA	PROPUESTA TRIBEM SpA.	Oferta Aceptada
SYS INGENIERÍA Y GESTIÓN LTDA.	FTO DS 27 - PDA TCO -PLC SYS	Oferta Aceptada

3. Que, conforme al análisis de los antecedentes aportados por los oferentes, la Comisión Evaluadora ha concluido lo siguiente:

- “Patricks Domingo Benitez Sanhueza” y “Sakor” (Sakor Inspecciones Limitada): no adjuntan el Formulario N°12, solicitado en las bases de licitación;
- “Tribem SPA”: no presenta el Currículum del Especialista en Estructuras. Dado que dicho profesional es exigido únicamente para la Zona 1, el oferente queda fuera de bases respecto de la Zona 1, manteniendo su oferta habilitada y avanzando a la etapa de evaluación exclusivamente en la Zona 2, zona en la cual no se exige Equipo Técnico Especializado;

De acuerdo con lo mencionado, las ofertas presentadas por “Patricks Domingo Benitez Sanhueza” y “Sakor” (Sakor Inspecciones Limitada) no cumplen con lo solicitado, quedando fuera de bases en ambas zonas; la oferta de “Tribem SPA” es inadmisibile en la zona 1;

4. Que dos oferentes cumplen con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas respecto de la documentación exigida, por lo que sus ofertas continúan en el proceso de evaluación;

5. Que, conforme a la pauta de evaluación establecida en las Bases Administrativas y Técnicas Especiales, y de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en ellas, se ha procedido a evaluar al(los) oferente(s) que cumplieron con los requisitos establecidos por las bases, teniendo como resultado el siguiente resumen:

- Oferente: SyS Ingeniería Y Gestión Ltda. RUT: 77.139.834-0:

DESCRIPCIÓN	Porcentaje	Puntaje	Puntaje Ponderado
A. Propuesta Económica	5%	99,93	5,00
B. De los profesionales que ejercerán las labores de FTO (B1+B2+B3)	65%	98,00	63,70
C. Calificación Registro Consultores MINVU	10%	20,00	2,00
D. Cumplimiento de Requisitos y Antecedentes Formales	5%	100,00	5,00
E. Programa de Integridad	5%	0,00	0,00
F. Participación en Huella Chile	5%	0,00	0,00
G. Sello Mujer Consultores	5%	100,00	5,00
PUNTAJE OFERTA FINAL — ZONA 1	80,70		

DESCRIPCIÓN	Porcentaje	Puntaje	Puntaje Ponderado
A. Propuesta Económica	5%	99,29	4,96
B. De los profesionales que ejercerán las labores de FTO (B1+B2+B3)	65%	90,00	58,50
C. Calificación Registro Consultores MINVU	10%	20,00	2,00
D. Cumplimiento de Requisitos y Antecedentes Formales	5%	100,00	5,00
E. Programa de Integridad	5%	0,00	0,00
F. Participación en Huella Chile	5%	0,00	0,00
G. Sello Mujer Consultores	5%	100,00	5,00
PUNTAJE OFERTA FINAL — ZONA 2	75,46		

- Oferente: Tribem SPA RUT: 77.015.832-K:

DESCRIPCIÓN	Porcentaje	Puntaje	Puntaje Ponderado
A. Propuesta Económica	5%	100,00	5,00
B. De los profesionales que ejercerán las labores de FTO (B1+B2+B3)	65%	70,00	45,50
C. Calificación Registro Consultores MINVU	10%	20,00	2,00
D. Cumplimiento de Requisitos y Antecedentes Formales	5%	100,00	5,00
E. Programa de Integridad	5%	100,00	5,00
F. Participación en Huella Chile	5%	0,00	0,00
G. Sello Mujer Consultores	5%	0,00	0,00
PUNTAJE OFERTA FINAL — ZONA 2	62,50		

6. Que, analizados los puntajes de cada oferente y sus respectivas zonas, se tiene el siguiente detalle con los Puntajes Oferta Técnica finales:

OFERENTE	ZONA 1	ZONA 2
SYS INGENIERIA Y GESTION LTDA., RUT: 77.139.834-0	80,70	75,46
TRIBEM SPA, RUT: 77.015.832-K	—	62,50

7. Que el oferente SyS Ingeniería y Gestión Ltda. (RUT: 77.139.834-0), con un monto total ofertado de UF 1738,58.-, cumple con los requisitos administrativos y técnicos exigidos en la presente licitación, obtiene el puntaje más alto en cada zona, siendo la oferta más conveniente, por lo que la adjudicación quedaría de la siguiente manera:

CONSULTORA U OFERENTE	PROFESIONALES FTO	ZONA ADJUDICADA	MONTO OFERTADO (UF)
SYS INGENIERIA Y GESTION LTDA.	VICTORIA SEPÚLVEDA MARÍN	1	132,58
SYS INGENIERIA Y GESTION LTDA.	VICTORIA SEPÚLVEDA MARÍN, NICOLÁS SANDOVAL RADEMACHER	2	1.606,00

8. Que existe disponibilidad presupuestaria para realizar la presente adjudicación;

Resuelvo:

R E S O L U C I Ó N:

- 1º **DÉJESE CONSTANCIA:** que la evaluación de las ofertas fue realizada por los funcionarios: Alex Matamala Relmuan, José Norambuena Aravena y Rigoberto Curiqueo Calfiqueo, de la Licitación Pública ID N°712307-39-LE26 “FTO DS 27 Capítulos III y IV del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios”;
- 2º **DECLÁRESE INADMISIBLE:** la oferta de “Patricks Domingo Benitez Sanhueza” y “Sakor” (Sakor Inspecciones Limitada) en ambas zonas y la oferta presentada por “Tribem SpA” en la zona 1, de acuerdo con lo mencionado en los considerandos N°1 al 3 de la presente resolución;

- 3° APRÚEBASE E INCORPÓRASE:** el Foro de Preguntas de Mercado Público con sus respectivas respuestas, mencionado en los Vistos, correspondientes a la Licitación Pública ID N°712307-39-LE26, denominada *"FTO DS 27 Capítulos III y IV del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios"*;
- 4° ADJUDÍQUESE:** la Licitación Pública ID N°712307-39-LE26 *"FTO DS 27 Capítulos III y IV del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios"*, convocada por SERVIU Región de la Araucanía a:
- SyS Ingeniería y Gestión Ltda.** RUT: 77.139.834-0, con un monto total ofertado de **UF 1738,58.-**, que se desglosa en 132,58 UF para la zona 1 y 1.606,00 UF par la zona 2;
- 5° MODALIDAD DE CONTRATACION:** déjese establecido que el presente contrato se registrá por las Bases Administrativas Especiales, Formularios y Anexos que se entregaron para el estudio de la propuesta. La modalidad de contratación corresponderá al sistema de Suma Alzada;
- 6° DURACIÓN DEL CONTRATO:** la duración del contrato será de un plazo máximo de **365 días corridos para la zona 1 y 730 días corridos para la zona 2**. Los plazos comienzan a contar desde la emisión de la correspondiente Orden de Trabajo, de la Licitación Pública ID N°712307-39-LE26;
- 7° IMPÚTESE:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ítem 33.01.135.001 del presupuesto vigente del SERVIU Región de la Araucanía;
- 8° DÉJESE CONSTANCIA:** que a la fecha de esta resolución el adjudicatario SyS Ingeniería y Gestión Ltda. RUT: 77.139.834-0:
- Se encuentra "vigente" en el Registro de Consultores del Minvu en el rubro, especialidad y categoría requerido en el punto 9.7 de las Bases, según indica consulta en línea, mencionada en los vistos de la presente resolución;
 - Se encuentra "Hábil" para contratar en el Registro de Proveedores del Estado según consulta en línea mencionada en los vistos;
- 9° DÉJESE CONSTANCIA:** que en caso de que el adjudicatario desista de su oferta, se le aplicará la sanción que establece el registro de consultores por desistirse de la oferta, el art. 43 letra d) del DS 135/78 Registro Nacional de Consultores MINVU establece:
- "El consultor que se desista de una oferta presentada, no suscriba el contrato, no presente la garantía respectiva dentro de los plazos establecidos si se exigiere, o adjudicado el contrato se desista de llevarlo a término y por este hecho la Institución contratante dejare sin efecto la resolución que adjudicó el contrato, será suspendido del Registro por un período de 3 años. En caso de reincidencia, será eliminado definitivamente. Esta sanción también será aplicable por renuncia unilateral del adjudicatario."*;
- 10. EMÍTASE:** la correspondiente Orden de Compra por el Sistema de Información para su aceptación por parte del proveedor adjudicado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EX. EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl

MARCO SEGUEL REYES
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

KCV/CSR/SFB/MMO

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION
- DEPTO. TECNICO - SECCION LICITACIONES Y COSTOS
- OFICINA DE PARTES